



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

SERIE ENCUESTAS

## NOTA METODOLÓGICA

---



Nota Metodológica de la Encuesta de percepciones de los usuarios del Programa Pensión 65 de 2022

---

## MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Julio Javier Demartini Montes

**Ministro**

Fanny Esther Montellanos Carbajal

**Viceministra de Políticas y Evaluación Social**

José Enrique Velásquez Hurtado

**Director General de Seguimiento y Evaluación**

Elmer Lionel Guerrero Yupanqui

**Director de Evaluación**

**Elaborado por:**

Félix Samán (DGSE-Midis)

**Supervisado por:**

Elmer Guerrero Yupanqui (DGSE-Midis)

Ricardo Córdova Córdova (DGSE-Midis)

**Foto de carátula:**

Midis

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2023

Av. Paseo de la República 3101, San Isidro

Teléfono: (01) 631-8000 / (01) 631-8030

Página web: [www.gob.pe/midis](http://www.gob.pe/midis)

La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en forma gratuita en:

<https://evidencia.midis.gob.pe/encuesta-percepciones-P65-2022>

**Reservados algunos derechos:**

Este documento ha sido elaborado por el equipo profesional de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS. Las opiniones, interpretaciones y conclusiones aquí expresadas no son necesariamente reflejo de la opinión del Midis. El Midis no garantiza la veracidad de los datos que figuran en esta publicación. Nada de lo establecido en este documento constituirá o se considerará una limitación o renuncia a los privilegios del MIDIS, los cuales se reservan específicamente en su totalidad.

**Citación:**

Samán Matías, F. (2023). *Nota Metodológica de la Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2022*. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

<https://evidencia.midis.gob.pe/encuesta-percepciones-P65-2022-nm>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Políticas  
y Evaluación Social

Dirección General  
de Seguimiento  
y Evaluación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## **Encuesta de percepciones de los usuarios del Programa Pensión 65 de 2022<sup>1</sup>**

### **Nota Metodológica**

**Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE)  
Viceministerio de Políticas y Evaluación Social (VMPES)  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**

*Lima, enero de 2023*

---

<sup>1</sup> Este documento ha sido elaborado por Félix Samán de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Se agradece al equipo de la Dirección de Evaluación de la DGSE por sus comentarios en la elaboración de este documento.

## CONTENIDO

1	Introducción.....	3
2	Descripción del programa .....	5
3	Objetivos de la encuesta .....	7
3.1	Objetivo general .....	7
3.2	Objetivos específicos.....	7
4	Revisión de literatura .....	7
5	Características de la encuesta .....	10
5.1	Tipo de encuesta .....	10
5.2	Cobertura de la encuesta .....	10
5.3	Unidades de investigación.....	10
5.4	Instrumentos de recolección de datos.....	10
5.5	Método de la entrevista .....	10
6	Metodología de la encuesta .....	10
6.1	Diseño del estudio.....	10
6.2	Población objetivo .....	10
6.3	Marco muestral.....	11
6.4	Diseño muestral .....	11
6.5	Unidades de muestreo .....	11
6.6	Tamaño de muestra .....	11
6.7	Niveles de inferencia .....	13
7	Temas de investigación.....	13
8	Planeamiento general de la encuesta 2022 .....	14
8.1	Estructura funcional.....	15
8.2	Elaboración de documentos y manuales.....	16
8.3	Capacitación para la recolección de datos .....	16
8.4	Operación de campo .....	17
9	Cronograma .....	18
10	Presupuesto .....	18
11	Bibliografía .....	19
12	Anexos .....	21
12.1	Ficha técnica de indicadores de interés del programa Pensión 65 .....	21

## 1 INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Programa Pensión 65, vienen realizando de manera conjunta, desde el año 2013 estudios que contribuyan a la generación de evidencias para mejorar la toma de decisiones en la intervención del Programa Pensión 65. De este modo, un primer estudio realizado fue la Encuesta de Auditoría Muestral (EAM 2013)<sup>2</sup>, que se realizó en el año 2013 con el propósito de validar y recoger información de los usuarios del Programa; y donde se obtuvo que el 84.0 % de los 1,630 adultos mayores encuestados respondieron que su situación había mejorado desde que son parte del Programa.

Un estudio que se viene realizando cada año, desde el 2014, es la “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65” (en adelante: la Encuesta); cuyo objetivo principal es conocer la percepción de bienestar de la población usuaria de Pensión 65 desde que forma parte del Programa; y entre sus principales objetivos específicos es evidenciar el acceso y dificultades que presentan para el cobro de la subvención monetaria, los gastos que realizan con el dinero de la pensión, el conocimiento en temas de educación financiera básica, y el acceso a servicios de salud en los centros de salud del Seguro Integral de Salud (SIS). Además, en cada estudio se ha aplicado un diseño muestral probabilístico para la selección aleatoria de los usuarios y usuarias a entrevistar, que ha permitido realizar la inferencia de los resultados a nivel nacional y/o departamental, según la necesidad de información que ha expresado el Programa para cada año del estudio.

La Encuesta del año 2014 contó con 13 preguntas, tuvo un tamaño de muestra de 1,972 usuarios de 65 años de edad a más, seleccionados a partir del marco muestral de la Relación Bimestral de Usuarios del Programa (anteriormente conocido como Padrón de Usuarios) correspondiente al periodo setiembre – octubre de 2014. La operación de campo se realizó en diciembre del mismo año; y con resultados solo a nivel nacional, uno de los hallazgos obtenidos fue que el 91.6% usuarios encuestados percibió que Pensión 65 le ha ayudado a mejorar su situación socioeconómica.

En el año 2015, la Encuesta tuvo un cuestionario de 15 preguntas. Se aplicó a un tamaño de muestra de 2,975 usuarios de 65 años de edad a más, requerido para obtener resultados a nivel nacional y departamental. El recojo de información se realizó en mayo del año del estudio y entre los principales resultados a nivel nacional se obtuvo que el 84.7% de los usuarios manifestó que su situación mejoró desde que forma parte de Pensión 65; el gasto promedio en movilidad para el cobro del subsidio monetario fue de S/ 11.30, y el 28% se demoraba entre 1 y 2 horas en llegar al lugar de pago.

La Encuesta realizada en el año 2016 tuvo un cuestionario de 19 preguntas que se aplicó a usuarios de un rango de edades entre 65 y 80 años de edad, y correspondían a la Relación Bimestral de Usuarios de marzo-abril de 2016. El recojo de información, llevado a cabo en junio del mismo año, mostró que el 86.9% de usuarios percibía un mayor bienestar gracias al Programa. Asimismo, el gasto promedio en transporte para cobrar el subsidio monetario fue de S/ 9.16; y el 24.6% se demoraba entre 1 y 2 horas en llegar al lugar de pago.

En el año 2017, la Encuesta aplicó un cuestionario de 30 preguntas y el marco muestral utilizado fue de la Relación Bimestral de Usuarios de los meses de marzo-abril del año del estudio. Se seleccionaron aleatoriamente 2,070 usuarios de 65 a 80 años de edad, para obtener resultados con un nivel de inferencia nacional y departamental<sup>3</sup>. Se obtuvo que el 85.0% de usuarios consideró que mejoró su situación desde que es usuario del Programa; mientras que el gasto

---

<sup>2</sup> Esta encuesta tuvo como marco de muestreo al padrón de usuarios de febrero de 2013 (253,661 usuarios). Para este ejercicio estadístico se aplicó un muestreo probabilístico y estratificado de acuerdo al departamento o grupo de departamentos. Al interior de cada estrato, se aplicó un muestreo sistemático, con inicio aleatorio, con el marco muestral ordenado por distrito y condición (nuevo, regular o reincorporado), aplicando nivel de significancia de 5% y márgenes de error para cada estrato entre 4.7% y 5.5%, alcanzando un tamaño de muestra de 1,650 unidades de observación.

<sup>3</sup> El nivel de inferencia departamental se da en casi todos los departamentos, a excepción de Lima y Callao que forman un estrato, así como Ucayali y Madres de Dios.

promedio en transporte de ida y vuelta para cobrar la subvención monetaria fue de S/ 12.2; y el 35.2% se demoran menos de 30 minutos en llegar al lugar de pago.

La Encuesta del año 2018 contó con un cuestionario de 35 preguntas. El marco muestral corresponde a la Relación Bimestral de Usuarios de los meses de junio-julio de 2018, del cual se seleccionaron aleatoriamente un total de 2,666 usuarios del rango de edades de 65 a 80 años de edad, para un nivel de inferencia nacional y departamental. Entre los principales resultados nacionales se observó que el 81.8% de usuarios consideró que su bienestar mejoró desde que es parte del programa; el gasto promedio en transporte de ida y vuelta fue de S/ 12.7, y el 34.7% se demora menos de 30 minutos para llegar al lugar de pago.

En el año 2019, la Encuesta tuvo un cuestionario de 38 preguntas; el marco muestral utilizado fue la Relación Bimestral de Usuarios correspondiente al periodo de mayo-junio de 2019. Este estudio tuvo la particularidad de analizar dos grupos objetivos de interés: i) usuarios de 65 a 80 años de edad, cuyo tamaño de muestra fue de 2,395 adultos mayores para obtener resultados nacionales y departamentales, y ii) usuarios de 65 a más años de edad, con un tamaño de muestra de 91 adultos mayores para un nivel de inferencia solo nacional. Como resultado, se obtuvo para los usuarios de 65 a 80 años de edad que el 80.1% indicó que su bienestar ha mejorado desde que son usuarios del programa, el 35.7% se demoró menos de 30 minutos en llegar a su punto de pago, y el gasto promedio en transporte de ida y vuelta para cobrar la pensión fue de S/ 10.2; cuyos resultados fueron similares a los encontrados para el grupo de usuarios de 65 a más años de edad.

Para el año 2020, la Encuesta se realizó en el contexto de la pandemia por la COVID 19, lo que restringió a realizar el estudio con un menor número de usuarios, por lo que el tamaño de muestra requerido fue de 245 usuarios para un nivel de inferencia de resultados solo a nivel nacional. Entre los principales resultados se observó que el 81.7% de usuarios percibe que su situación de bienestar ha mejorado desde que forma parte del Programa, el 30.8% se demora menos de 30 minutos en llegar al lugar de pago, y el 54.2% de usuarios gastó menos de S/ 10.0 en transporte para el cobro de la subvención.

La Encuesta del año 2021 recogió información de la población usuaria de 65 a 80 años de edad. Tuvo como marco muestral la Relación Bimestral de Usuarios de setiembre-octubre del 2021, de donde se seleccionaron aleatoriamente 295 usuarios y usuarias para inferir resultados solo a nivel nacional. Entre los principales resultados se obtuvo que el 73.3% de la población usuaria percibe que su situación de bienestar ha mejorado desde que forma parte de Pensión 65; el 36.1% demora menos de 30 minutos en llegar al lugar de pago, y solo un 51.4% gastó menos de S/ 10.0 en transporte (pasaje de ida y vuelta) para cobrar la subvención monetaria.

Para llevar a cabo la Encuesta del año 2022, en setiembre de dicho año, la DGSE y Pensión 65 iniciaron la planificación y diseño del estudio; en la que el Programa manifestó su necesidad de obtener resultados solo a nivel nacional, por lo que el tamaño de muestra se adecuó a dicha necesidad. En esa línea, se elabora la presente nota metodológica, que tiene por objetivo realizar el diseño metodológico de la encuesta y la planificación de las fases que involucra la ejecución del estudio, la cual tendrá como producto final un documento de resultados.

## 2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” (en adelante “Pensión 65”), fue creado el 19 de octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, para otorgar una subvención económica a los adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza y cumplan los requisitos<sup>4</sup> exigidos para ser beneficiarios del Programa. Tiene por misión *“brindar protección social a los adultos mayores de 65 años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención económica que les permita incrementar su bienestar; asimismo, mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental”*<sup>5</sup>.

El Programa Pensión 65 cumple un rol principal en contribuir al bienestar y protección social del Adulto Mayor, otorgando i) una subvención monetaria bimestral de 250 soles a las personas de 65 años de edad a más que se encuentran en condición de pobreza extrema; además, ejecuta diferentes servicios para brindar ii) un acompañamiento a la población usuaria para que se vinculen a diferentes redes de apoyo social y con participación en espacios de revaloración de roles que mejoren el estado emocional y afectivo del Adulto Mayor. Para la entrega de estos dos productos mencionados, de acuerdo a la cadena de valor del Programa<sup>6</sup>, se implementa 5 procesos como son i) la afiliación de usuarios, ii) la entrega de la subvención monetaria y la iii) gestión de visitas de verificación de cumplimiento de requisitos, las cuales se realizan para que el usuario reciba la pensión de 250 soles; y los procesos de iv) acompañamiento a la salud física y emocional de usuarios y v) la gestión de servicios complementarios; que buscan vincular al adulto mayor usuario del Programa a diferentes redes de apoyo social.

De otro lado, el Programa aprobó, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2020-MIDIS/P65-DE, el “Plan para un envejecimiento con dignidad de los usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 2020-2021”, la cual desarrolla un conjunto de acciones orientadas a buscar un envejecimiento con dignidad para el Adulto Mayor usuario del Programa, a partir de 4 ejes estratégicos de intervención:

1. Eje seguridad económica, para contribuir a la seguridad económica del usuario otorgándole una pensión.
2. Eje envejecimiento saludable, que promueve el bienestar físico, psíquico y emocional de los usuarios del Programa, a través de la articulación con otros sectores y niveles de gobierno vinculados a la promoción, prevención y atención oportuna de la salud.
3. Eje envejecimiento productivo, mediante el cual apoya los emprendimientos de los usuarios, brindándole acompañamiento o articulando con otros sectores y niveles de gobierno para que lleve a cabo sus emprendimientos o actividades productivas.
4. Eje envejecimiento participativo, en el cual fomenta la participación e integración de los usuarios del Programa en actividades formativas y espacios de revaloración

Entre las principales acciones que se ejecutan en el eje de seguridad económica son las relacionadas a mejorar el acceso de la población usuaria al cobro de la pensión como incrementar los puntos de pago a nivel nacional. Para el año 2022<sup>7</sup>, se implementaron 7 nuevos puntos de pago bajo la modalidad de Empresa Transportadora de Valores (ETV), las cuales sumaron un total de 540 puntos de pago bajo esta modalidad de ETV a nivel nacional; asimismo se continuó sumando usuarios al cobro de la subvención bajo las modalidades de pago a domicilio y por un tercero autorizado; y se siguió ejecutando las campañas de entrega de tarjetas de débito<sup>8</sup> a usuarios y usuarias entre 65 y 75 años de edad, previa capacitación en talleres sobre

<sup>4</sup> De acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2011-PCM los requisitos son: i) tener la condición de pobreza extrema de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); ii) no percibir cualquier otra pensión o subvención que provenga del ámbito público o privado y iii) tener DNI y la evaluación de elegibilidad del SISFOH.

<sup>5</sup> Manual de Operaciones del Programa Pensión 65, aprobado por Resolución Ministerial N°-273-2017-MIDIS

<sup>6</sup> Aprobada mediante Resolución Directoral N° 165-2020-MIDIS/P65-DE

<sup>7</sup> Memoria Anual 2022 del Programa Pensión 65.

<sup>8</sup> Plan Anual de Inclusión Financiera 2022 del Programa Pensión 65, aprobado mediante Resolución Directoral N° 063-2020-MIDIS/P65-DE

el uso de la tarjeta de débito, para que dicha población pueda cobrar su pensión a través de cajeros automáticos y agentes Multired del Banco de la Nación.

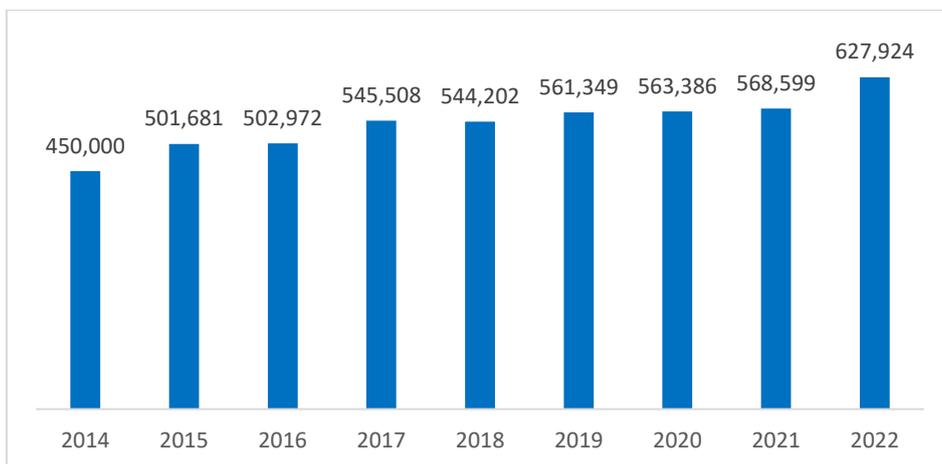
En el eje de envejecimiento saludable, durante el año 2022 se han realizado visitas de acompañamiento remoto a usuarios y usuarias a nivel nacional, donde se les ha brindado orientaciones de buenas prácticas de higiene y salud, como el lavado frecuente de manos, técnicas adecuadas para toser y estornudar, aislamiento domiciliario y uso de mascarillas ante la presencia de síntomas de la COVID-19, alimentación saludable y consejos de salud mental. De otro lado, el Programa ha articulado con otros sectores para llevar a cabo campañas de vacunación contra la COVID-19, neumococo e influenza; campañas de entrega gratuita de lentes (para lectura y lentes de sol), y cirugías de cataratas en las regiones de La Libertad, Lima y Junín.

En el eje de envejecimiento productivo, se ha promovido la participación de la población usuaria en los proyectos productivos de Haku Wiñay / Noa Jayatai de FONCODES, y de este modo, puedan desarrollar y tener sostenibilidad diversos negocios y emprendimientos que logren iniciar los adultos mayores. Además, se ha promovido la generación de espacios de comercialización a partir de mercados itinerantes conocidos como “De la chacra a la olla”, que implementa el Programa AGRORURAL en articulación con los gobiernos locales.

En el eje de envejecimiento participativo, en febrero del 2022 se aprobó la reactivación de Saberes Productivos a nivel nacional<sup>9</sup>, luego de haber paralizado sus actividades durante el año 2020 debido al estado de emergencia por la COVID-19 y solo autorizar, durante el año 2021, el reinicio de las actividades en regiones con bajos niveles de contagio de la COVID-19 y priorizando la realización de actividades virtuales. Entre las principales actividades que se han realizado en Saberes Productivos durante el año 2022 son los Diálogos de Saberes, la transmisión intergeneracional de saberes tradicionales, y los Encuentros de Saberes Productivos.

A diciembre del año 2022, el Programa cerró con un total de 627,924 usuarios y usuarias<sup>10</sup>, que se distribuyen en 1,875 distritos de cobertura del Programa a nivel nacional. En el Gráfico N° 1 se muestra la evolución del número de la población usuaria a diciembre de cada año, para el periodo 2014-2022.

**Gráfico N° 1: Número de población usuaria del Programa Pensión 65, 2014-2022**



Fuente: Padrones de usuarios de Pensión 65 a diciembre de cada año, 2014-2022.  
Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

<sup>9</sup> Mediante Resolución Directoral N° D00033-2022-MIDIS/P65-DE, de fecha 16 de febrero del 2022.

<sup>10</sup> Padrón de usuarios del periodo noviembre-diciembre 2022, aprobado mediante RDE N° 402-2021-PENSION65-DE

### **3 OBJETIVOS DE LA ENCUESTA**

#### **3.1 Objetivo general**

Generar información que permita conocer la percepción de bienestar del usuario desde que forma parte del Programa; así como identificar cambios de esta valoración de su bienestar; asimismo, evaluar el acceso al cobro de la pensión que le otorga el Programa, los gastos que realiza con la pensión recibida, el conocimiento en temas financieros básicos, así como el acceso a servicios de salud que realiza.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- a) Conocer la frecuencia de cobro del usuario en el último periodo de pago de la pensión, los gastos que realiza en transporte y el tiempo que demora para trasladarse al punto de pago; así como las dificultades que presenta para el cobro.
- b) Indagar sobre los principales gastos que realizan los usuarios con la pensión que recibe del Programa.
- c) Describir la composición del hogar de la población usuaria; así como la relación familiar que percibe con los integrantes de su hogar.
- d) Mostrar el conocimiento que tienen los usuarios en temas de educación financiera que les permite el cobro de la pensión; así como la atención en centros de salud que realizan con el Seguro Integral de Salud (SIS).
- e) Mencionar la percepción que tiene la población usuaria sobre los servicios que reciben de parte del Programa, e identificar nuevas necesidades y demandas que requieran.

### **4 REVISIÓN DE LITERATURA**

El presente estudio recoge información del bienestar del adulto mayor a partir de su propia percepción. Sobre ello, la literatura precisa que la percepción de bienestar se define a través del bienestar subjetivo, en la cual la persona realiza un análisis sobre su satisfacción con la vida, la felicidad y los afectos positivos y negativos que percibe (Vivaldi y Barra, 2012). Por ello, diversos estudios se centran en investigar cuales son las condiciones, necesidades, y variables (como la satisfacción con la vida, la autopercepción de salud, y el apoyo social) que puedan influir de manera directa en el “constructo” o “variable latente” de este bienestar subjetivo; ya que es un elemento fundamental para que el adulto mayor pueda lograr un envejecimiento saludable (Torres y Flores, 2018).

Sobre los factores que determinan el bienestar subjetivo, se menciona que la interacción de lo emocional, psíquico, espiritual, familiar y las buenas relaciones interpersonales contribuyen de manera fundamental a una buena percepción de bienestar del adulto mayor (Palacios, Ríos, De Payares y Maldonado, 2009); asimismo, la satisfacción que tiene la persona consigo misma, con la familia y los amigos, con su trabajo, con las actividades que realiza y el lugar donde vive también se consideran en el análisis de la percepción de bienestar de una persona (Lawton, 1983; citado por García, 2002).

La percepción del estado de salud también es considerada como uno de los principales factores en la determinación del bienestar subjetivo del adulto mayor. Peláez, Acosta y Carrizo (2015) observaron en la ciudad de Córdoba, Argentina, que los adultos mayores sin enfermedades crónicas o con solo una, y que no tienen dependencia, ya sea económica o de acompañamiento, tienen una mayor probabilidad de percibir su salud de manera positiva. La percepción de los adultos mayores de su estado de salud como bueno o muy bueno también se relaciona a que tengan una mayor probabilidad de tener un alto bienestar emocional respecto a los adultos mayor que perciban su estado de salud como mala (Prieto et al., 2008).

Respecto a la dimensión económica en la percepción de bienestar, Schalock y Verdugo (2007) consideran que esta dimensión también es determinante en la definición de bienestar, ya que

abarca las condiciones que observa la persona en cuanto a sus ingresos, empleo, vivienda, acceso a servicios básicos y posesiones materiales que disponga. De otro lado, Torres y Flores (2018) manifiestan que la relación entre ingreso y bienestar subjetivo solo podría darse cuando la persona se encuentra en una situación de extrema pobreza; ya que, si las necesidades básicas están siendo cubiertas, es decir, si no se es pobre, serán variables psicosociales, y no las económicas, las que se consideran condicionantes en el bienestar subjetivo.

En cuanto a la revisión literaria sobre la aplicación de encuestas de percepción de bienestar a la población adulta mayor beneficiaria de programas sociales, se encontró que en el año 2007 se realizó en México la “Encuesta de Percepción de Beneficios y Evaluación de la Operación de la Pensión Alimentaria”, dirigida a los beneficiarios del “Programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal”. Los resultados mostraron que el 83.0% de los encuestados consideraba como muy significativo el monto mensual recibido; y el 90.0% manifestó que la pensión ha contribuido a mejorar su salud y alimentación<sup>11</sup>. Asimismo, en el año 2016 se realizó la Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales, cuyo objetivo fue conocer a la población beneficiada de los diferentes programas públicos del gobierno del estado mexicano y su percepción respecto de la gestión y los resultados logrados; y entre los resultados en la población adulta mayor se encontró que el 88.0% de beneficiarios manifestaron un alto nivel de satisfacción con los servicios recibidos por el Programa que los atiende<sup>12</sup>.

Sin embargo, en diferentes países se han realizado encuestas dirigida a la población adulta mayor en general, y no específicamente a beneficiarios de algún programa de protección social; tal es el caso de Costa Rica, donde se realizó la encuesta “Percepción de la persona Adulta Mayor sobre sí misma y su situación”, llevada a cabo el año 2009 y dirigida a las personas de 60 años de edad a más de todo el país. Los resultados mostraron que el 76.9% de entrevistados consideraba que el significado de “adulto mayor” resulta ser positivo, pues se sienten orgullosos, satisfechos y felices con la vida que les ha tocado vivir, frente a un 23.1% que consideraban el ser adulto mayor como algo desagradable, debido a que con la edad viene el deterioro físico, la dependencia, el maltrato, la soledad y la enfermedad<sup>13</sup>. De otro lado, la encuesta: “Componentes psicosociales de la calidad de vida de las personas mayores en Costa Rica”, realizada en el año 2019 a las personas de 60 años y más de edad de todo el país, encontró que el 94.3% de entrevistados se consideraba satisfecho con su vida; asimismo, un 79.6% de adultos mayores calificaba su vida como “buena” o “muy buena”, y el 5.8% que la calificaba como “mala” o “muy mala”.

En Ecuador también se realizó en el año 2009 el estudio denominado: “Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento – SABE”, la cual estuvo dirigida a la Población Adulta Mayor de 60 años a más de edad a nivel nacional, para recoger las características demográficas, estado de salud y estado anímico de este grupo poblacional. Entre los principales resultados se obtuvo que el 81.6% de los adultos mayores se sentían satisfechos con su vida; en el tema de valoración del estado de salud, el 47.5% de adultos mayores percibió que su salud estaba mejor que otras personas de su edad; sin embargo, un 27.6% manifestó que se sentía frecuentemente desamparado<sup>14</sup>.

En el año 2011 se realizó en Bolivia la “Encuesta a hogares con Personas Adultas Mayores y cercanas a la edad de 60 años”, para recoger información sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares con al menos una persona Adulta Mayor de 55 años o más de edad, medir el impacto de Renta Dignidad<sup>15</sup>, y observar la percepción del Adulto Mayor sobre el

---

<sup>11</sup> Encuesta de Percepción sobre Beneficios y Evaluación de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años residentes en el distrito federal, 2007. Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

<sup>12</sup> Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Evaluación Externa Específica, a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), y llevada a cabo entre los meses de diciembre 2016 y diciembre de 2017.

<sup>13</sup> Encuesta Nacional de Percepción de la Persona Adulta Mayor sobre sí misma y su situación, 2009. Instituto de Estudios Sociales en Población – Universidad Nacional de Costa Rica.

<sup>14</sup> Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento, SABE 2009. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador.

<sup>15</sup> La transferencia monetaria denominada “Renta Dignidad” de Bolivia, es una pensión de vejez universal y no contributiva que entrega el gobierno de manera mensual y vitalicia a todas las personas de 60 años o más de edad que no pertenece

bienestar en su hogar. Los resultados mostraron que el 24.0% manifestó que su salud era buena, y un 62.0% que su salud no era buena; y el 67.6% percibía que su condición de vida era regular; de otro lado, el 98.5% de adultos mayores afirmó que vivir de buena manera significa para ellos contar con una vivienda propia<sup>16</sup>.

La Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores, realizada en Argentina en el año 2012, estuvo dirigida a la población de 60 años y más a nivel nacional. En dicho estudio los resultados mostraron que el 42.5% del total de adultos mayores consideraba su salud como buena, frente a un 34.0% que percibía su estado de salud como regular y un 6.7% que indicó tener mala condición de salud. En la valoración del estado de su memoria, un 47.0% percibió que su memoria es buena; frente a un 1,9% que mencionó tener mala memoria<sup>17</sup>. La Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, dirigida a proporcionar información sobre los factores de riesgo y prevalencias de las principales enfermedades no transmisibles en la población de 18 años y más, también nos brinda información sobre aspectos del bienestar subjetivo del adulto mayor. El último estudio fue realizado en el año 2018 (correspondiente a la cuarta edición de la encuesta) y entre sus resultados mostró que el 65.1% del total de personas de 60 años a más percibía su salud como “buena” o “muy buena”, un 29.1% como regular y el 5.8% valoraba su salud como mala<sup>18</sup>.

En el año 2015 se realizó en Colombia la Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE), dirigida a los adultos mayores de 60 años de edad a más a nivel nacional, para recoger información en temas de salud, envejecimiento y bienestar. Entre los principales resultados se encontró que casi el 50.0% de los adultos mayores tienen una perspectiva negativa del envejecimiento, la cual lo relacionan a problemas de fragilidad, dependencia y discriminación; también se evidenció que el 60.1% de los encuestados no se autodefine como “viejo”, siendo esta cifra mayor en los adultos mayores con ingresos y nivel de educación más elevados<sup>19</sup>. De igual manera, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) realizada en el año 2019 para recoger información sobre diferentes aspectos y dimensiones del bienestar y las condiciones de vida de los hogares, mostró que solo el 8.0% de adultos mayores de 60 años de edad a más de Colombia manifestaron una satisfacción con la vida en general, y solo un 7.0% se sentía satisfecho con su estado de salud<sup>20</sup>.

Chile realizó en el año 2019 la “Quinta Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez”, para conocer las condiciones de vida de las personas adultas mayores en Chile. En el aspecto del bienestar subjetivo los resultados mostraron que el 66.4% de adultos mayores mujeres y el 68.8% de hombres se sienten satisfecho(a)s o muy satisfecho(a)s con su vida, mostrando que la mayor edad no implica necesariamente una menor satisfacción de la vida; y en la valoración de su estado de salud, el 43.6% de mujeres y el 54.9% de hombres percibieron una excelente o buena salud. En el año 2021 también se realizó la “Sexta Encuesta Nacional sobre la Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores: Cómo observa la población el envejecimiento en Chile”, la cual buscó conocer aquellos factores que favorecen o dificultan la integración social de las personas mayores, a través de las opiniones y expectativas de la población de 18 a más años de edad. Entre los resultados se obtuvo que la mayoría de entrevistados mencionó que a medida que se envejece, la satisfacción con la vida disminuye (64.0%), apenas un 5.0% señala que la satisfacción aumenta y un 31.0% que se mantiene; asimismo, el 63.0% señaló que las personas mayores no cuentan con la capacidad de valerse por sí mismas sólo un 37% indica que sí podrían autovalerse.

---

a algún otro régimen del sistema integral de pensiones (Los regímenes del Sistema Integrado de Pensiones de Bolivia son: No Contributivo, Contributivo y Semiccontributivo).

<sup>16</sup> Encuesta a Hogares con Personas Adultas Mayores y cercanas a la edad de 60 Años, 2011 - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas de Bolivia.

<sup>17</sup> Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores, 2012 – Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina.

<sup>18</sup> La 4ta edición de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) se desarrolló entre septiembre y diciembre de 2018; las ediciones anteriores fueron realizadas en los años 2005, 2009 y 2013.

<sup>19</sup> Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento, SABE 2015. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

<sup>20</sup> Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV 2019, resultados de julio de 2020.

Por consiguiente, la revisión de la literatura citada permite guiarnos sobre que variables o dimensiones deben considerarse al momento de comprender la percepción de bienestar que manifiesta el adulto mayor sobre su situación actual. Asimismo, las diferentes encuestas aplicadas para conocer la valoración del bienestar del adulto mayor nos dan cuenta de los diferentes indicadores que son relevantes para describir el bienestar subjetivo de la población adulta mayor.

## **5 CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA**

### **5.1 Tipo de encuesta**

La encuesta es de derecho o “de jure”; esto quiere decir que el registro y selección de los usuarios para aplicar la encuesta se realizará considerando el lugar de domicilio habitual del usuario, el cual se tiene identificado en los registros administrativos del Programa.

### **5.2 Cobertura de la encuesta**

- **Geográfica:** La encuesta se realizará en el ámbito nacional en los 24 departamentos del país y en la Provincia Constitucional del Callao.
- **Temporal:** La encuesta se aplica de manera continua, cuyo recojo de información se dará durante el mes de enero de 2023.

### **5.3 Unidades de investigación**

La unidad de investigación son los usuarios de Pensión 65 en el rango de edad de 65 a 80 años de edad, registrados en el Padrón bimestral de usuarios pertenecientes al periodo setiembre-octubre de 2022.

### **5.4 Instrumentos de recolección de datos**

El recojo de información de los usuarios se realizará en teléfono móvil o tablets, la cual tendrán instalado un aplicativo con el cuestionario electrónico de la Encuesta. Dicho aplicativo será desarrollado por la Unidad de Tecnología e Información del Programa Pensión 65.

### **5.5 Método de la entrevista**

Se empleará el método de Entrevista Directa, en la que los promotores locales del Programa, previamente capacitados, y cumpliendo con el protocolo de visitas domiciliarias del Programa Pensión 65, visitarán las viviendas de los usuarios de Pensión 65 para realizar la entrevista y aplicar los cuestionarios de recojo de información.

## **6 METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA**

### **6.1 Diseño del estudio**

El estudio adopta un enfoque cuantitativo y tiene un alcance descriptivo (Sampieri y Mendoza, 2013); por consiguiente, se calcularán un conjunto de indicadores para su medición y análisis, que corresponden al año 2022.

### **6.2 Población objetivo**

La población objetivo la constituyen los usuarios activos del Programa Pensión 65, del rango de edades de 65 a 80 años de edad.

### 6.3 Marco muestral

El marco muestral para el presente estudio está constituido por los usuarios activos de 65 a 80 años de edad registrados en el Padrón Bimestral de Usuarios de Pensión 65, correspondiente al periodo setiembre-octubre de 2022. La relación total de usuarios para este periodo fue de 602,043 usuarios<sup>21</sup>; siendo la población usuaria de 65 a 80 años de edad, rango objetivo del estudio, un total de 406,781 adultos mayores, que representan el 67.6% del total de usuarios activos del padrón bimestral.

### 6.4 Diseño muestral

La muestra se diseñó bajo un esquema de muestreo aleatorio simple.

### 6.5 Unidades de muestreo

La unidad de muestreo es el adulto mayor usuario de Pensión 65.

### 6.6 Tamaño de muestra

Para el estudio se determinará un tamaño de muestra a nivel nacional que permitirá el recojo de información en los usuarios seleccionados para la obtención de los resultados. Para el cálculo del tamaño de muestra se tomará los siguientes indicadores de interés del programa:

- **Indicador 1:** Proporción de usuarios que consideran que su situación mejoró desde que está en Pensión 65.
- **Indicador 2:** Gasto promedio en transporte para el cobro de la subvención monetaria.
- **Indicador 3:** Proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.

El tamaño de muestra se calcula mediante la fórmula de la ecuación 1:

$$n_h = \frac{z_{(1-\frac{\alpha}{2})}^2 N_h \Delta_h}{(N_h - 1)\epsilon^2 + z_{(1-\frac{\alpha}{2})}^2 \Delta_h} \times \frac{1}{r_h} \dots \text{(Ec. 1)}$$

La cuota de muestra para cada departamento se realizará por afijación proporcional, el cual tiene la fórmula de la ecuación 2:

$$n_i = n_h \times \frac{N_i}{N_h} \dots \text{(Ec. 2)}$$

Donde:

- $n_h$ : es el tamaño de muestra.
- $n_i$ : es el el tamaño de muestra para cada departamento.
- El nivel de confianza elegido fue del 95% (un  $\alpha = 0.05$ ), por lo que el  $z_{(1-\alpha/2)} = 1.96$
- $N_h$ : es el tamaño poblacional (número de usuarios).
- $N_i$ : es el tamaño poblacional en cada departamento.
- $r_h$ : representa la tasa de respuesta para cada indicador de interés, cuyo valor se determinó en 81.5%. Esta información se toma de encuestas de percepción de años anteriores.
- $\epsilon$ : es el máximo error permitido. Para los indicadores de proporción se usará un valor de 5% y para el indicador de gasto un valor de 2.5 soles
- $\Delta$ : representa la varianza de la variable de interés. En el caso de variables de proporciones se reemplaza por  $\Delta_h = p_h(1 - p_h)$ . En el caso de una variable continua se reemplaza  $\Delta_h = S_h^2$ . En ambos casos se utilizó información proveniente de la encuesta de percepciones del año 2019 y 2021.

<sup>21</sup> Padrón de usuarios del perioso setiembre-octubre 2022, aprobado mediante RDE N° 153-2022-PENSION65-DE

En el Cuadro N° 01 se resume los valores determinados para el cálculo del tamaño de la muestra.

**Cuadro N° 01. Valores determinados para calcular el tamaño de muestra**

Parámetros	
Usuarios de 65 a 80 años de edad	406,781
Nivel de confianza	1.96
Tasa de respuesta	81.5%
Error de muestreo:	5.0%

Fuente: Padrón bimestral de usuarios de setiembre-octubre de 2022.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Para cada uno de los 3 indicadores de interés del Programa se procede a calcular un tamaño de muestra. De los tres valores hallados se toma el mayor número y es el que se define como el tamaño de muestra requerido para los objetivos del estudio. De acuerdo a las necesidades del Programa, para obtener resultados del estudio solo a nivel nacional se determinó un tamaño de muestra de 369 usuarios de 65 a 80 años de edad. En el Cuadro N° 02 se presenta la muestra por indicador de interés y la muestra seleccionada para el estudio; y en el Cuadro N° 03 se presenta la distribución de la muestra para cada estrato.

**Cuadro N° 02. Tamaño de muestra calculada, por indicador de interés**

Usuarios de 65 a 80 años	Mejoró Situación a\	Gasto de traslado b\	Tiempo de traslado c\	Muestra a ejecutar 2022 d\
406,781	369	159	223	369

<sup>a\</sup> Indicador 1: Proporción de usuarios que consideran que su situación mejoró desde que está en Pensión 65; error de 5.0%.

<sup>b\</sup> Indicador 2: Gasto promedio en transporte para el cobro de la subvención monetaria; error de 2.5 soles.

<sup>c\</sup> Indicador 3: Proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos; error de 5.0%.

<sup>d\</sup> La muestra a ejecutar corresponde al máximo valor resultante de los indicadores, error de 0.05.

Fuente: Padrón bimestral de usuarios de Pensión 65, período setiembre-octubre de 2022.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

**Cuadro N° 03. Distribución del tamaño de muestra según departamento, 2022**

Departamento	AM de 65 a 80 años		Muestra a ejecutar 2022
	Absoluto	%	
Amazonas	9,414	2.3	10
Áncash	23,018	5.7	19
Apurímac	19,369	4.8	18
Arequipa	6,047	1.5	7
Ayacucho	24,656	6.1	20
Cajamarca	42,916	10.6	35
Callao	3,216	0.8	5
Cusco	27,326	6.7	22
Huancavelica	17,134	4.2	16
Huánuco	20,714	5.1	19
Ica	4,594	1.1	6
Junín	17,978	4.4	17
La Libertad	16,823	4.1	16
Lambayeque	13,146	3.2	13

Departamento	AM de 65 a 80 años		Muestra a ejecutar 2022
	Absoluto	%	
Lima	22,379	5.5	18
Loreto	23,032	5.7	19
Madre de Dios	1,382	0.3	3
Moquegua	2,229	0.5	4
Pasco	5,016	1.2	6
Piura	31,850	7.8	26
Puno	42,571	10.5	36
San Martín	15,914	3.9	15
Tacna	1,634	0.4	3
Tumbes	3,193	0.8	5
Ucayali	11,230	2.8	11
<b>Total</b>	<b>406,781</b>	<b>100.0%</b>	<b>369</b>

Fuente: Padrón bimestral de usuarios de Pensión 65, periodo setiembre-octubre de 2022.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Cabe resaltar en la conformación de la muestra que, por cada usuario que es seleccionado para la muestra, al que se le denominará usuario principal por haber sido escogido en el primer proceso de selección o sorteo, se seleccionará 3 usuarios adicionales de manera aleatoria, los cuales serán utilizados como usuarios de reemplazo para situaciones en donde el usuario principal al que corresponden no pudo ser entrevistado por diversos motivos que se presentan durante el recojo de información. De igual forma, si al pasar al reemplazo 1 tampoco se consigue realizar la entrevista, el encuestador podrá pasar el reemplazo 2 del mismo usuario principal, teniendo 3 opciones, en un orden establecido, para aplicar el cuestionario de no estar disponible el usuario principal.

Los criterios para seleccionar al usuario de reemplazo es que pertenezcan al mismo centro poblado del usuario principal. De no encontrar en el centro poblado se procederá la búsqueda en el distrito de residencia del usuario principal, por lo que prevalece el criterio de distancia de las viviendas para la selección de los 3 usuarios de reemplazo que corresponde a cada usuario principal.

## 6.7 Niveles de inferencia

El nivel de inferencia de los resultados es a nivel nacional.

## 7 TEMAS DE INVESTIGACIÓN

Para la Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65 del año 2022, de acuerdo a las necesidades de información del Programa, se ha incluido 11 temas de investigación, por el cual se recogerá información a través de un cuestionario estructurado que incluye 63 preguntas.

Se debe precisar que para el estudio del año 2022 se incorporará en el cuestionario de la Encuesta un módulo de preguntas sobre barreras en el uso de tecnologías digitales; la cual recogerá información para el proyecto “*Study on Barriers and Opportunities in Using Digital Technologies to Provide Services for Older Adults in Poverty Condition in APEC Economies*”; estudio que viene desarrollando el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y que tiene por objetivo identificar y analizar las barreras físicas, sociales y culturales que limitan el uso de las tecnologías digitales de los adultos mayores en condición de pobreza, así como recopilar las mejores prácticas sobre inclusión digital en este grupo poblacional que pertenecen a las economías del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

En el Cuadro N° 04 se detalla cada temática con el correspondiente número de preguntas.

**Cuadro N° 04. Temas de investigación de la Encuesta de percepciones de usuarios de Pensión 65, 2022**

Sección	Descripción	Número de preguntas
Sección I	Acceso de la subvención monetaria	8
Sección II	Percepción de bienestar	6
Sección III	Uso del dinero	4
Sección IV	Composición del hogar y relación familiar	8
Sección V	Educación financiera	8
Sección VI	Alfabetización	2
Sección VII	Actividades laborales o frecuentes del usuario	5
Sección VIII	Envejecimiento saludable	5
Sección IX	Envejecimiento participativo	2
Sección X	Calidad del servicio brindado	6
Sección XI	Barreras de uso de tecnologías digitales	9
<b>Total de preguntas</b>		<b>63</b>

Fuente: Cuestionario de la Encuesta de Percepciones a Usuarios de Pensión 65, 2022.  
Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

## 8 PLANEAMIENTO GENERAL DE LA ENCUESTA 2022

El proceso de planeamiento, diseño metodológico y ejecución de la Encuesta se desarrolla bajo una secuencia programada de etapas consecutivas, y en un trabajo continuo y coordinado entre la DGSE del MIDIS y el Programa Pensión 65. Este planeamiento nos garantizará el cumplimiento de los objetivos en cada etapa definida del estudio y dentro de los plazos establecidos.

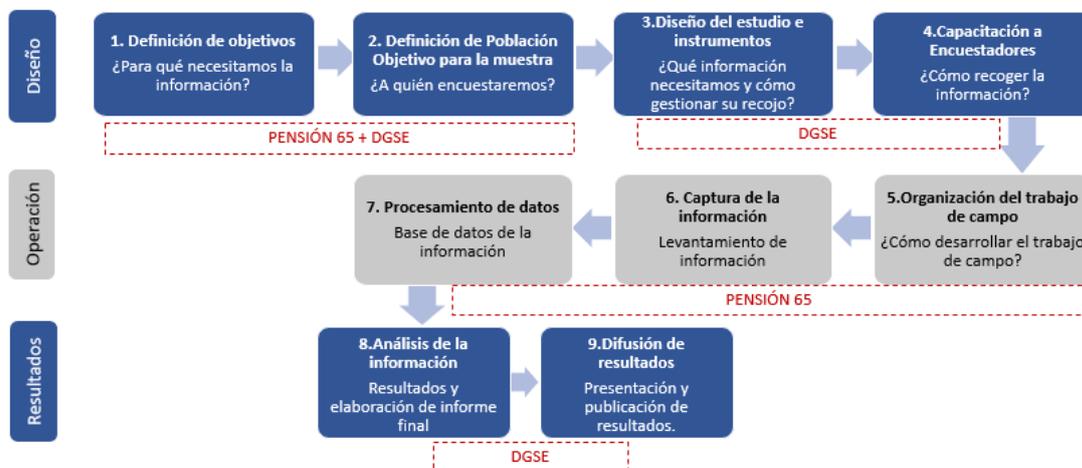
La Encuesta se compone de 3 etapas:

1. Diseño del estudio, que corresponde al planteamiento de la metodología del estudio y del diseño muestral para el recojo de información. Esta etapa inicia con la identificación de necesidades de información del Programa y la definición de los objetivos del estudio el cual nos llevará a plantear la metodología y diseño muestral requerido. Es desarrollado por la DGSE del MIDIS y cuenta con la aprobación del Programa Pensión 65.
2. Operación de campo, que consiste en el recojo de información mediante la entrevista a los usuarios seleccionados para la encuesta. Esta etapa está cargo del Programa, en la que los Promotores Locales de las Unidades Territoriales de Pensión 65 desempeñan la función de encuestador, previamente capacitados en el manejo de los instrumentos de recojo de información.
3. Procesamiento de datos y elaboración de un documento de resultados, donde la DGSE del MIDIS trabaja la base de datos del recojo de información para el cálculo de indicadores definidos en los objetivos del estudio. Con los datos obtenidos realiza un análisis de los hallazgos encontrados y elabora un documento de resultados del estudio.

Posterior a las 3 etapas, se procede a la publicación del documento de resultados del estudio, y su difusión a los tomadores de decisión y actores de interés. En el Diagrama N° 01 se presenta

el planeamiento general de la encuesta y las principales actividades que se desarrollan en cada una de las etapas.

**Diagrama N° 01: Planeamiento general de la encuesta del año 2022**



Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

La ejecución de las 3 etapas del estudio comprende el desarrollo de un conjunto de principales actividades y funciones que se describen a continuación:

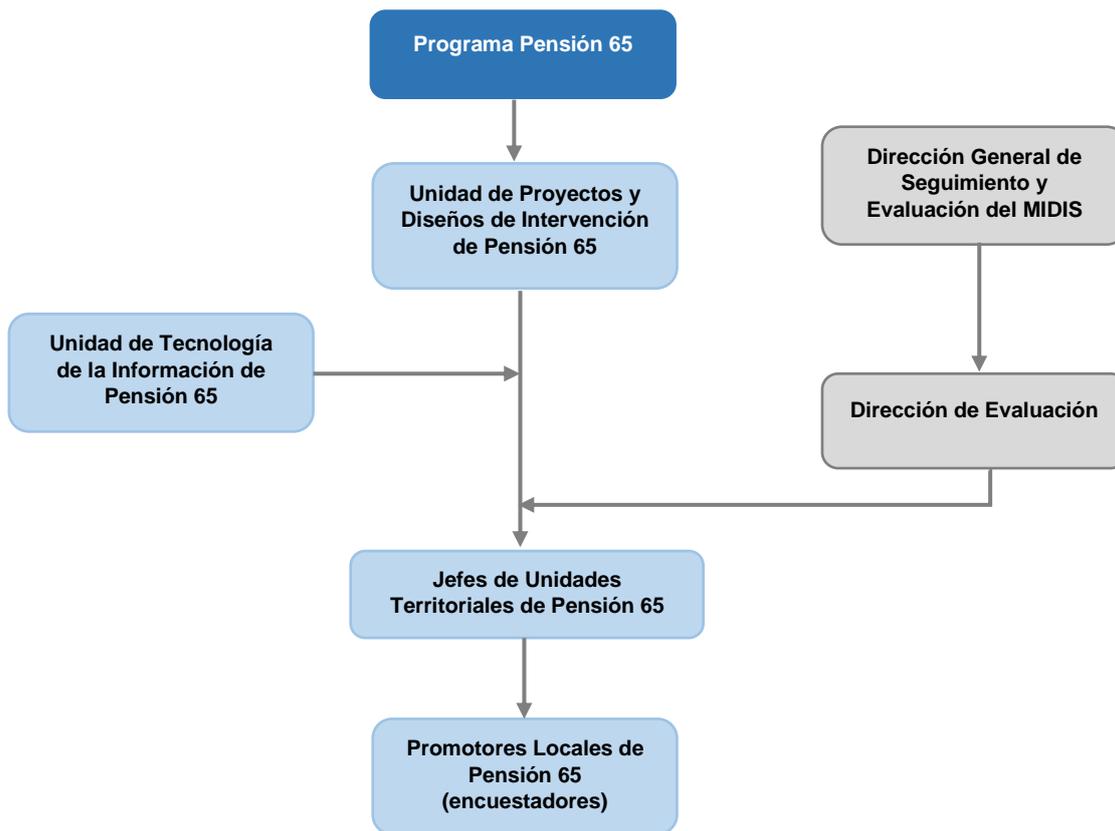
### 8.1 Estructura funcional

La estructura funcional define las funciones que las partes desarrollarán en cada etapa del estudio. Esta investigación, como en cada año, se realiza de manera conjunta entre la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y Pensión 65. La DGSE se encarga del diseño metodológico del estudio, la capacitación sobre los instrumentos de recojo de información, el procesamiento y análisis de los datos y la elaboración del documento final de resultados. Pensión 65 desarrolla el aplicativo para el cuestionario electrónico, la operación de campo, a través de los Promotores Locales del Programa y la sistematización de la base de datos del recojo de información.

Cabe precisar que las Unidades Territoriales de Pensión 65 son los encargados de dirigir la operación de campo en sus regiones. Asimismo, al término de esta etapa, la Unidad de Tecnología de Información del Programa se encargará de sistematizar y compilar la información proveniente desde las Unidades Territoriales en una base de datos y entregarlo a la DGSE para su posterior análisis y redacción del Informe Final.

En el Diagrama N° 02 se muestra la estructura de las unidades a cargo del desarrollo del estudio, en la que participan la DGSE del MIDIS y el Programa Pensión 65.

## Diagrama N° 02. Estructura de las unidades a cargo del desarrollo del estudio



Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

### 8.2 Elaboración de documentos y manuales.

Los documentos y manuales guían la ejecución de todo el proceso de la encuesta. A través de ellos se establecen aspectos técnicos de la encuesta como el diseño y tamaño de muestra; aspectos operativos para el trabajo de campo y de calidad de los datos. Para la presente encuesta, la DGSE elabora los siguientes documentos:

- Manual del Encuestador.
- Guía para la capacitación de instrumentos de recojo de información.
- Ficha Técnica de la encuesta.
- Nota Metodológica de la encuesta.

### 8.3 Capacitación para la recolección de datos

Con la finalidad de reducir los errores en el recojo de información y obtener datos más consistentes, la DGSE capacita a todo el personal de las Unidades Territoriales que participan en la operación de campo de la Encuesta; es decir, jefes de las Unidades Territoriales (JUT), coordinadores y promotores locales del Programa Pensión 65. Esta capacitación desarrolla los temas sobre las características de la muestra, las funciones del encuestador, la aplicación del cuestionario y el manejo del aplicativo móvil.

La capacitación se realiza por 3 días consecutivos, en la que cada día se programa la capacitación a un grupo de Unidades Territoriales, cuya asistencia se realiza de manera virtual. La parte expositiva está a cargo de la Dirección de Evaluación de la DGSE del MIDIS, y la parte

participativa por el personal de las Unidades Territoriales de Pensión 65. En cada día de capacitación se cuenta con 90 a 100 participantes conectados mediante PC, laptops o teléfono móvil. En el Cuadro N° 05 se muestra la distribución de Unidades territoriales por grupo de capacitación.

**Cuadro N° 05. Grupos de capacitación a las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65**

Día 1		Día 2		Día 3	
Grupo 1	Unidades Territoriales	Grupo 2	Unidades Territoriales	Grupo 3	Unidades Territoriales
1	Amazonas	9	Huancavelica	17	Madre de Dios
2	Áncash	10	Huánuco	18	Moquegua
3	Apurímac	11	Ica	19	Pasco
4	Arequipa	12	Junín	20	Piura
5	Ayacucho	13	La Libertad	21	Puno
6	Cajamarca	14	Lambayeque	22	San Martín
7	Callao	15	Lima	23	Tacna
8	Cusco	16	Loreto	24	Tumbes
				25	Ucayali

Fuente: Directorio de JUTs del Programa Pensión 65.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

#### 8.4 Operación de campo

La operación de campo consiste en la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas, en la que se organiza y se lleva a cabo la recolección de información de los usuarios seleccionados para la entrevista. Esta etapa es realizada por el Programa Pensión 65; y la responsabilidad de organizar, ejecutar y supervisar el trabajo de campo en cada departamento está a cargo del jefe de la Unidad Territorial de dicho departamento.

La operación de campo considera el desarrollo de los siguientes aspectos:

##### 8.4.1 Procedimiento de recolección

Los promotores locales de Pensión 65 tendrán el rol de encuestador y visitarán a los usuarios seleccionados del Programa para la aplicación del cuestionario mediante entrevista directa.

##### 8.4.2 Instrumento de recolección de datos

El estudio cuenta con un cuestionario estructurado, que incluye temas de investigación de acuerdo a las necesidades del Programa. Para el recojo de información, la Unidad de Tecnología de la Información del Programa Pensión 65 elabora un aplicativo para contar con un cuestionario electrónico instalado en celular o tablets del encuestador. El aplicativo tiene el atributo de cargar y mostrar también los cuestionarios en quechua y aymara.

##### 8.4.3 Periodo de operación de campo.

Se refiere a los días programados para realizar el recojo de información. De acuerdo al cronograma, durante todo el mes de enero de 2023 se ha programado que se realice el levantamiento de información; y donde cada Unidad Territorial debe ejecutar la cuota de muestra que se les ha asignado a su región.

### 8.4.4 Ejecución de la operación de campo

El jefe de la Unidad Territorial (JUT) del Programa Pensión 65 dirige y ejecuta la operación de campo en su región; y tiene la función de elaborar el plan de trabajo, la organización del operativo de campo, designar al personal encargado de la encuesta y precisar sus funciones; distribuir la carga de trabajo entre el personal encuestador, así como realizar acciones de supervisión al recojo de información.

### 8.4.5 Supervisión de la operación de campo.

La supervisión permite conocer la situación en que se encuentra la ejecución de la encuesta, así como, verificar si se cumple con los procedimientos y manuales establecidos para la recolección de la información en campo. La supervisión está a cargo de los JUT o del personal que ha sido designado.

## 9 CRONOGRAMA

El estudio tiene una duración programada de 6 meses. La distribución y programación de actividades en cada mes se muestra en el Diagrama N° 03.

**Diagrama N° 03. Cronograma proyectado de actividades para el estudio del 2022**

N°	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
		sem. 1	sem. 2	sem. 3	sem. 4	sem. 5	sem. 6	sem. 7	sem. 8	sem. 9	sem. 10	sem. 11	sem. 12	sem. 13	sem. 14	sem. 15	sem. 16	sem. 17	sem. 18	sem. 19	sem. 20	sem. 21	sem. 22	sem. 23	sem. 24
1	Metodología y diseño muestral	■	■																						
2	Instrumentos de recojo de información			■	■																				
3	Aplicativo informático				■	■																			
4	Capacitación en instrumentos						■	■																	
5	Operación de campo								■	■	■	■													
6	Base de datos												■	■											
6	Procesamiento de resultados													■	■	■									
7	Documento de resultados																■	■	■	■	■	■	■	■	■
8	Presentación y Anexos																							■	■

Nota: El periodo de semana solo considera avances de las actividades para los días hábiles.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

## 10 PRESUPUESTO

Todo el proceso de diseño, ejecución y elaboración de documento de resultados del estudio de la Encuesta de percepciones 2022 no tendrá costo alguno, ya que cada actividad es distribuida y realizada por los equipos técnicos de la DGSE del MIDIS y el Programa Pensión 65.

## 11 BIBLIOGRAFÍA

- Arnold, M., Herrera, F., Massad, C., y Thumala, D., (2017). Quinta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile: Opiniones de la población chilena respecto al envejecimiento poblacional. Santiago de Chile, Chile: Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Carrillo, M., León, M., y Calderón, O. (2009). Percepción de la persona Adulta Mayor sobre si misma y su situación. Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).
- Chumacero, M., Escobar, F., y Mendizábal, J. (2013). Encuesta a Hogares con Personas Adultas Mayores – EPAM 2011. La Paz, Bolivia.
- García Martín, Miguel (2002). “El bienestar subjetivo”. Departamento de Psicología Social. Málaga. España.
- Instituto de Estudios Sociales en Población – IDESPO. (2020). “Informe de Encuesta de Componentes Psicosociales de la calidad de vida de las Personas Mayores en Costa Rica 2019”. Universidad Nacional, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática – INEGI (2018). “Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM)”. México.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2009). “Encuesta de Salud, bienestar y envejecimiento” SABE Ecuador 2009.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2014). Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012. Ciudad de Buenos Aires. Argentina.
- Instituto para la Atención a los Adultos Mayores del Distrito Federal. (2009). Encuesta de percepción sobre beneficios y evaluación de la pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años residentes en el distrito federal. México.
- MIDIS (2014). Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2014”. Informe de evaluación. Elaborado por Sarita Oré, Elmer Guerrero y Miguel Campos, Lima, Perú.
- MIDIS (2015). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2015”. Informe de evaluación. Elaborado por Sarita Oré, Alexandra Montenegro, Elmer Guerrero y Miguel Campos, Lima, Perú.
- MIDIS (2016). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2016”. Informe de evaluación. Elaborado por Alexandra Montenegro, Elmer Guerrero y Miguel Campos, Lima, Perú.
- MIDIS (2017). Manual de operaciones del Programa Pensión 65. Resolución Ministerial N° 273-2017-MIDIS.
- MIDIS (2018). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2017”. Informe de evaluación. Elaborado por Elmer Guerrero y Augusto Mendoza, Lima, Perú.
- MIDIS (2019). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2018”. Informe de evaluación. Elaborado por Elmer Guerrero, Ricardo Córdova y Omar Puma, Lima, Perú”.
- MIDIS (2020). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2019”. Informe de evaluación. Elaborado por Elmer Guerrero, Ricardo Córdova, Omar Puma y Félix Samán, Lima, Perú”.
- MIDIS (2021). “Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2021. Semestral 2021.
- Ministerio de Salud (2015). “Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento”, SABE Colombia 2015. Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2018). “4ta Encuesra nacional de factores de riesgo”. Secretaría de Gobierno de Salud. Argentina.

- Palacio, L., Ríos, A., Payares, S., Maldonado, A., Campos, L., Quiñonez, D. y Zapata, Y. (2010). “Percepción del envejecimiento y bienestar que tienen los adultos mayores del Hogar Geriátrico San Camilo de la ciudad de Barranquilla (Colombia)”. Universidad del Norte, Barranquilla. Colombia.
- Peláes, E., Acosta, L., y Carrizo, E. (2015). “Factores asociados a la percepción de salud en adultos mayores”. Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Argentina.
- Pensión 65 (2020). “Plan para un envejecimiento con dignidad de los usuarios del Programa Pensión 65 2020-2021. MIDIS - Viceministerio de Prestaciones Sociales. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Pensión 65 (2021). “Memoria anual 2020”. MIDIS - Viceministerio de Prestaciones Sociales. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Pensión 65 (2021). “Plan Anual de Inclusión Financiera 2021”. MIDIS - Viceministerio de Prestaciones Sociales. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2019). “Quinta Encuesta Nacional de calidad de vida en la vejez – Chile y sus mayores”. Instituto de Sociología. Chile
- Prieto, M., Fernández, G., Rojo, M., Lardiés, R., Rodríguez, V., Ahmed, K., y Rojo, J. (2008). “Factores sociodemográficos y de salud en el bienestar emocional como dominio de calidad de vida de las personas mayores en la comunidad de madrid”. Revista especial de Salud Pública. Madrid, España.
- Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). “Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta”. McGraw-Hill Interamericana Editores. México.
- Schalock, R. y Verdugo, M. (2007).” El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual”. Revista española sobre discapacidad intelectual. España.
- Torres, W. y Flores, M. (2018). “Factores predictores del bienestar subjetivo en adultos mayores”. Universidad Autónoma de Yucatán. México.
- Vivaldi, F. y Barra, E. (2012). “Bienestar psicológico, apoyo social percibido y percepción de salud en adultos mayores”. Departamento de Psicología, Universidad de Concepción, Chile.

## 12 ANEXOS

### 12.1 Ficha técnica de indicadores de interés del programa Pensión 65

#### Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65

Nombre del Indicador 01	
<i>Proporción de usuarios que consideran que su situación mejoró desde que está en Pensión 65.</i>	
Definición	
El indicador busca medir el porcentaje de usuarios de Pensión 65 que manifiestan que su situación ha mejorado desde que formaron parte del programa Pensión 65.	
Valor del Indicador	
Año	Indicador (%)
2014	91.6
2015	84.8
2016	86.9
2017	85.0
2018	81.8
2019	80.1
2020	81.7
2021	73.3
Fuente: Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65, 2014-2021.	
Justificación	
El indicador da a conocer del propio usuario si percibe un cambio en su situación emocional, económica y de salud, desde que formó parte del programa Pensión 65; lo que permitirá a los tomadores de decisión evaluar los resultados de la intervención.	
Limitaciones y Supuestos empleados	
La principal limitación del indicador es que el usuario no responda con veracidad sobre su situación, debido a que el encuestador no le explico con claridad los objetivos de la encuesta; y el usuario sienta temor por sus respuestas y piense que puede ser desafiliado del programa.	
Precisiones Técnicas	
La construcción del indicador se compone del número personas que respondieron que su situación "Ha mejorado", respecto del total de personas encuestadas.	
Método de cálculo	
$\text{Indicador 01} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personas que respondieron "Ha mejorado"}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas encuestadas}} \times 100$	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65.	
Base de datos	
Base de Datos Encuesta_Pensión 65.	
Instrumento de recolección de la información	
Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65.	

<p>Pregunta: Desde que estás en Pensión 65, consideras que tu situación (económico, emocional, de salud, etc.):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sigue igual</li> <li>2. Ha mejorado</li> <li>3. Ha empeorado</li> <li>4. No sabe</li> <li>5. No contesta</li> </ol>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre del Indicador 02	
<b>Gasto promedio en transporte para el cobro de la subvención monetaria.</b>	
Definición	
El indicador busca conocer el gasto en transporte que tiene que realizar el usuario para llegar al lugar de pago y retornar a su vivienda (gasto del traslado de ida y de vuelta).	
Valor del Indicador	
<b>Año</b>	<b>Indicador (S/.)</b>
2018	12.7
2019	10.2
2020	11.3
2021	13.0
Fuente: Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65, de los años 2018-2021.	
Justificación	
El indicador nos dá a conocer el gasto promedio en que incurre el usuario para llegar al lugar de pago de la subvención, y de esta manera, evaluar, en cuanto se ve reducido, en promedio, la subvención que reciben. Dicho análisis, de acuerdo con los resultados, permitirá proponer recomendaciones de acercar los puntos de pago a los usuarios de Pensión 65.	
Limitaciones y Supuestos empleados	
Una de las limitaciones del indicador es que el usuario no responda con la veracidad respectiva sobre el gasto total en que incurre al trasladarse al lugar de pago de la subvención, por lo que el resultado del indicador puede presentarse subestimado o sobreestimado.	
Precisiones Técnicas	
El gasto a analizar es el que realiza el usuario tanto de ida y vuelta al punto de pago; considerando los gastos en todos los transportes que utiliza para el cobro de la pensión.	
Método de cálculo	
$\text{Indicador 02} = \sum_{i=1}^N \frac{\text{costo } i}{N^{\circ} \text{ total de personas de la encuesta}}$	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65.	
Base de datos	
Base de Datos Encuesta_Pensión 65.	
Instrumento de recolección de la información	
Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65.	
<p>Pregunta: La última vez que fuiste a cobrar tu dinero de Pensión 65, ¿Cuánto gastaste en transporte? (Considerar pasaje de ida, vuelta, y de transbordo)</p> <p><b>Monto en S/.</b> _____</p>	

Nombre del Indicador 03	
<b>Proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.</b>	
Definición	
El indicador mide la proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.	
Valor del Indicador	
Año	Indicador (%)
2016	84.9
2017	84.8
2018	86.1
2019	85.1
2020	85.4
2021	86.3
Fuente: Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65, 2016-2021	
Justificación	
<p>Este indicador es calculado para conocer en que rango de tiempo de traslado al lugar de pago se concentra la mayor cantidad de usuarios del Programa. Se toma como rango de referencia el tiempo de 2 horas o menos, ya que, de acuerdo a resultados del estudio de años anteriores, es el intervalo de tiempo promedio donde se concentra la mayor cantidad de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago.</p> <p>Asimismo, este indicador es analizado junto con el gasto promedio en que incurre el usuario en llegar al lugar de pago, lo que permitirá conocer la relación que existe entre tiempo de traslado y el gasto promedio del traslado.</p>	
Limitaciones y Supuestos empleados	
Al igual que los anteriores indicadores, este también presenta la limitación de que el usuario no responda la pregunta con la respectiva veracidad, por lo que se distorcionaría conocer la proporción de usuarios que efectivamente demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.	
Precisiones Técnicas	
Para el cálculo del indicador se debe sumar el total de respuestas de los usuarios que respondieron que demoran: menos de media hora, entre media hora y una hora, y de una a 2 horas.	
Método de cálculo	
$\text{Indicador 03} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personas que respondieron 1, 2 o 3}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas encuestadas}}$ <p>Donde:                      Opción 1= Menos de media hora.                      Opción 2=Más de media hora, pero menos de 1 hora.                      Opción 3=Más de 1 y hasta 2 horas.</p>	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65.	
Base de datos	
Base de Datos Encuesta_Pensión 65.	
Instrumento de recolección de la información	

Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65

Pregunta:

La última vez que cobraste tu dinero de Pensión 65, ¿Cuánto tiempo demoraste en llegar al lugar de pago?

(Considerar solo la ida)

1. Menos de media hora
2. De media hora a menos de 1 hora
3. De 1 hora hasta 2 horas
4. Más de 2 horas